

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **116**

Fecha: 13/10/2020

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|-------------------------------|--|--|------------|-------|
| 1100131 03 027 2017 00151 | Ejecutivo Singular | BANCO DE OCCIDENTE S. A. | DALADIER GARZON ECHAVARRIA | Auto resuelve Solicitud Previo a continuar el trámite de la instancia por ser estrictamente necesario a efectos de evitar nulidades, con el propósito de notificar personalmente al curador ad litem Oscar Andrés Gaviria Mejía, ha de asignársele cita presencial, provéase lo necesario en cumplimiento de los protocolos establecidos para tal fin. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del microsítio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47 | 09/10/2020 | 1 |
| 1100131 03 027 2019 00682 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTÁ S. A. | COMERCIALIZADORA DE PISOS Y TECHOS NUEVO MILENIO | Auto resuelve Solicitud téngase en cuenta que los demandados se encuentran debidamente notificados, el señor EUTIMIO RIOS MORENO, personalmente como da cuenta el acta de notificación vista a folio 41 y COMERCIALIZADORA DE PISOS Y TECHOS NUEVO MILENIO SAS, por conducta concluyente conforme art 301-2 CGP, quienes confirieron poder y presentaron contestación a la demanda vista a folios 51 a 61. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del microsítio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito | 09/10/2020 | 1 |
| 1100131 03 027 2019 00712 | Verbal | MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON | DORIS YOLANDA HERNANDEZ DE RICO | Auto resuelve nulidad PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE LA TODO LO ACTUADO a partir del 5 de noviembre de 2019.SEGUNDO: INADMITIR LA DEMANDA. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del microsítio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47 | 09/10/2020 | 1 |
| 1100131 03 027 2020 00090 | Tutelas | MIGUEL ANTONIO JIMENEZ BERNAL | FONDO DE PENSIONES PORVEIR SA | Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento del accionante los escritos de septiembre 2 procedente de Colpensiones y el escrito de septiembre 22 procedente de Porvenir donde las citadas entidades están manifestando el cumplimiento del fallo. | 09/10/2020 | - |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|-------------------|--|--|------------|-------|
| 1100131 03 027 2020 00253 | Acción Popular | LIBARDO MELO VEGA | COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SANTANDEREANA DE ACEITES S.A | Auto admite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47 | 09/10/2020 | 1 |
| 1100131 03 027 2020 00254 | Acción Popular | LIBARDO MELO VEGA | SERVICIO Y TECNOLOGIA EN ALIMENTOS S.A.S. - SIGLA: SYTAL S.A.S., | Auto admite demanda Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47 | 09/10/2020 | 1 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 13/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO